



AVISO
LICITACIÓN PÚBLICA No. 16-SG-2016

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR - NEIVA
SEGUNDA ETAPA

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidas, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, las guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente y el pliego de Condiciones

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El marco legal del presente proceso de selección es la **Licitación Pública**.

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

El proponente debe estar clasificado en todos y cada uno de los siguientes códigos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	11 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	14 Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Códigos requeridos: 721211 y 721214

Para el caso de consorcio o unión temporal, la clasificación exigida deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, esto es, **cada uno de los miembros debe estar clasificado en por lo menos uno (1) de los códigos solicitados y en conjunto el Consorcio o Unión Temporal debe estar clasificado en los dos (2) códigos** y deberán estar inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio respectiva, al momento de presentar la propuesta.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique)
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique)

LA CODIFICACIÓN UNSPSC SE ACEPTARÁ HASTA EL TERCER NIVEL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL \$1.572´272.948,94

FECHA DE APERTURA: 27 DE OCTUBRE DE 2016*
FECHA DE CIERRE: 08 DE NOVIEMBRE DE 2016* – HORA: 09:00 A.M.*

*Estas fechas y hora son susceptibles de modificación

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para la contratación es de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ (1.572´272.948,94)**, incluidos AIU e IVA, incluidos todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, distribuidos, así:

SE CUENTA CON EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No. SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
326316	111-803-56-11 CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR NEIVA.	\$ 1.572.272.956.19

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por la “*Agencia Colombia Compra Eficiente*”, y dada la naturaleza del presente proceso, este SE ENCUENTRA DENTRO DE LA LISTA EN LAS EXCEPCIÓN 38 “SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN” A LA APICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en los cumplimientos de aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluados desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP** - www.colombiacompra.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX. 4-069977 – 4069944 Extensión 1829, FAX 1858.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 Y Ley Estatutaria 1757 de 2015.

14 DE OCTUBRE DE 2016

Proyectó: Lucy Faridy Rojas Beltrán, Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Lindaura Chaves Valero, Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual